FELIPE FUENTES BARRERA

ARRIBA

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es al autor del proyecto aprobado ayer y que prohíbe que en las mañaneras se realice propaganda política. Las conferencias mañaneras no fueron prohibidas, pero el Tribunal Electoral ordenó a AMLO que se limite a presentar información neutral en ellas, pues hasta ahora, dichas conferencias matutinas tienen elementos de propaganda gubernamental indistinguibles de los aspectos meramente informativos, y ello puede violar la Constitución en el contexto del proceso electoral en curso.

JAIR BOLSONARO

ABAJO

El presidente de Brasil arremetió otra vez contra las medidas que buscan restringir los movimientos de la población ante la pandemia de coronavirus, un día después de que el país registró un nuevo récord diario en el número de muertos por COVID, de 3,780 fallecidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.